

Al contestar refiérase

al oficio n.º **12391**

11 de setiembre, 2026
DFOE-LOC-1275

Señora
Kattia Cascante Ulloa
Coordinadora a.i.
Subproceso Secretaría del Concejo Municipal
secretariaconcejo@munialajuela.go.cr

Señor
Roberto H. Thompson Chacón
Alcalde Municipal
alcaldia@munialajuela.go.cr
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
Alajuela

Estimados señores:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 03-2026 de la
Municipalidad de Alajuela

La Contraloría General recibió el oficio n.º MA-A-4050-2026 del 10 de setiembre de 2026¹, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta el acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal, mediante el artículo 2, capítulo IV de la sesión ordinaria n.º 36-2026 celebrada el 8 de setiembre de 2026, en el cual acordó el retiro del presupuesto extraordinario n.º 03-2026, el cual se transcribe, en lo que interesa, a continuación:

"ARTÍCULO SEGUNDO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.º MA-A-3990-2026 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Roberto H. Thompson Chacón, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-PHM-134-2026, suscrito por le M.S.c Alonso Luna Alfaro, Director de Hacienda Municipal (...)/ Oficio N.º MA-PHM-134-2026 del Proceso de Hacienda Municipal: "Durante la revisión posterior al envío del Presupuesto Extraordinario 03-2026 a la Contraloría General de la República (CGR), esta dependencia identificó una inconsistencia de forma en la redacción del acuerdo de aprobación tomado por el Concejo Municipal. Específicamente, se omitió consignar de manera literal la frase "Aprobar el Presupuesto Extraordinario 03-2026", omisión formal que compromete la viabilidad de su aprobación

¹ Identificado en la CGR con el número de ingreso 19515.

DFOE-LOC-1275

2

11 de setiembre, 2026

e impedirá su aval por parte del ente contralor./ Con el fin de subsanar esta situación y con fundamento en el inciso c) de la norma 4.2.18 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público, lo procedente es solicitar a la CGR el retiro de oficio de dicho presupuesto. Una vez autorizada la solicitud por el órgano contralor, se procederá a presentar nuevamente el expediente respetando los términos de fondo ya aprobados, formalizándolo bajo la denominación de Presupuesto Extraordinario 04-2026 y adjuntando el acuerdo redactado conforme a la normativa vigente./ Dado que esta gestión debe ejecutarse durante el presente mes de setiembre, le solicito respetuosamente remita esta solicitud e interponga sus oficios ante el Concejo Municipal para que, en la sesión del próximo martes 08 de setiembre, se adopte el acuerdo respectivo que autorice el retiro formal del Presupuesto Extraordinario 03-2026 ante la CGR./ Una vez que el Concejo tome el acuerdo y este quede firme, procederemos de inmediato con el trámite ante la Contraloría y el posterior reenvío del documento”./ SE RESUELVE AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL RETIRO FORMAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 03-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Por lo anterior y en atención al acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal, mediante el artículo n.º 2, capítulo IV de la sesión ordinaria n.º 36-2026 celebrada el 8 de setiembre del 2026, la Contraloría General procede a archivar sin trámite el presupuesto extraordinario 03-2026² de la Municipalidad de Alajuela.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Guiselle Sánchez Lara
Fiscalizadora

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

SME/GSL/emg

ce: Sra. Flor Eugenia González Zamora, Auditora Interna de la Municipalidad de Alajuela, correo flor.gonzalez@munialajuela.go.cr
Sr. Alonso Luna Alfaro, Director de Hacienda de la Municipalidad de Alajuela, correo alonso.luna@munialajuela.go.cr
Expediente electrónico CGR-APRE-2026006143
NI: 18357 - 19515 (2026)
G: 2026003690-1

² Remitido mediante el SIPP el 26 de agosto de 2026 e identificado en la CGR con el número de ingreso 18357.